

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064655	
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera		
	11	Abril	23	X			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asoc. Gan. Local General de Matepec							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre:	Jesús Miguel Ramírez Villegas			Nombre:			
Teléfono:				Teléfono:			
C.P.:				CURP:			
Rancho/UPP/PSG:	Plaza de ganado			Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	Principal sin			Calle:	Principal sin		
Localidad:	La Guadalupe			Localidad:	La Guadalupe		
Municipio:	Matepec			Municipio:	Acaxochitlan		
Estado:	Hidalgo			Estado:	Hidalgo		
C.P.:	43400			C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:				
X			Jesús Miguel Ramírez Villegas				
CURP:							
Datos del vehículo			Marca:	Modelo:			
Placas:			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:		
H4-78-212			Azul	1.7m			
Ruta a seguir							
1. Sin Alejo - Sin Pedro - Acaxochitlan							
2. Sin Alejo - Sin Pedro - Acaxochitlan							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				TB:			BR:
Folio de dictamen de prueba:				TB:			BR:
Folio de constancia de Hato Libre:				TB:			BR:
Otros:				C.P. 43400			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
15	ovinos	criollos					
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:						
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida			
Esta guía ampara número/letra:			15-Quince animales				
AUTORIDAD							
Nombre y firma propietario		Nombre cargo y firma		Sello oficina expedidora			

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CON JUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.